

manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y queda subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.000.000 de pesetas y la finca objeto de la subasta es la siguiente: Parcela terreno sita en Batres (Madrid), al sitio de cementerio de Batres; superficie de 324 metros 95 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad de Alcorcón, hoy Monsteles, número 3, finca número 1.309, tomo 946, libro 17, folio 46.

Y para que sirva, asimismo, de notificación al demandado, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 30 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—23.714.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo número 202/1993, seguidos a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra Escolano, contra don Francisco Javier Hernández Blasco y doña Laura Poveda Pastor, con domicilio en calle Turina, 11, o calle Bohuero, 4, o calle Moncada, 10, 2.º D, Monóvar, en reclamación de 841.372 pesetas de principal, más 425.000 pesetas prudencialmente presupuestadas para intereses, gastos y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el valor de tasación indicado junto a su descripción y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda, según se trate, y en todo caso, el precio de remate no podrá ser inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones del artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la titulación, o en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana, casa-habitación sita en Monóvar, calle Bohuero, número 4 de policía, que tiene una superficie de 70 metros cuadrados, de los cuales 10 metros cuadrados corresponden al patio. Linda: Por la derecha, Francisco Escolano Cerdá; por la izquierda, José Verdú, y por la espalda, Tomás y María Poveda. Finca número 9.827, inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar (Alicante).

Valorada, a efectos de subasta, en 1.436.070 pesetas.

Lote segundo: Urbana número 5. Vivienda unifamiliar adosada, tipo A, que tiene salida independiente a la calle Turina, a través de una puerta señalada con el número 11, de esta ciudad de Monóvar; está compuesta de planta baja, planta alta primera y planta alta segunda; tiene una superficie total útil de 77 metros 34 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 99 metros 80 decímetros cuadrados; la planta baja está distribuida en un pequeño jardín que ocupa una superficie de 23 metros cuadrados, terraza, salón-comedor, paso, cocina, cuarto de aseo y patio; la primera planta alta está distribuida en paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza, y la segunda planta alta está distribuida en paso, un dormitorio y terraza. Linda, vista desde la calle Turina: Por la derecha, vivienda unifamiliar adosada tipo A, de la calle Turina, número 13; por izquierda, viviendas unifamiliares adosadas tipos A, B y B y A, de la calle Zafarich, y por el fondo, Laura Pastor Mira. Finca número 27.891, inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar (Alicante).

Valorada, a efectos de subasta, en 6.755.698 pesetas.

Dado en Novelda a 11 de marzo de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—23.708.

NULES

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 38/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Elia Peña Chorda, del Ilustre Colegio de Castellón, en la representación que tiene acreditada de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante

(Bancaja), con domicilio en Castellón, calle Caballeros, 2, contra don Emilio Llusar Martínez y doña María Luz Conde Gutiérrez, mayores de edad, consortes, vecinos de Vall de Uxó, como domicilio en calle Castellón, número 16, segundo (sin representación procesal), se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirá y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 19 de junio de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 15 de julio de 1998, si tampoco concurren postores y señalada desierta la subasta, se señala por tercera vez el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca que se subasta con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a la subasta, de no verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad de Nules en la cuenta número 1342/0000/18/0038/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniéndose en cuenta en todo caso el depósito previo señalado en la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos de la subasta.

La finca objeto de la subasta es:

5. Vivienda del tipo A, situada en la planta segunda en alto a la izquierda, mirando la fachada desde la calle Castellón, del edificio sito en Vall de Uxó, calle Castellón, sin número, esquina a la avenida Corazón de Jesús y calle Guitarrista Tárrega. Tiene su entrada por el portal, zaguán, escalera y ascensor, comunes. Ocupa una superficie construida de 137 metros 17 decímetros cuadrados y útil de 111 metros 23 decímetros cuadrados, con lindes: Frente, calle Castellón; derecha, vivienda de la misma planta tipo B, y en parte elementos comunes; izquierda, avenida Corazón de Jesús, y fondo, don José Antonio Salvador. Cuota: Su cuota es de 5 por 100. Inscrita al libro 221, folio 81, finca 11.955, del Registro de la Propiedad de Nules.

Dicha finca a sido tasada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Nules (Castellón) a 15 de abril de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—24.129.